

COMUNICADO ORIENTATIVO SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TFG ANTE LA SITUACIÓN SOBREVENIDA POR EL COVID-19

Desde la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Psicología nos gustaría haceros llegar algunas consideraciones en relación al desarrollo de los TFG en el contexto actual de estado de alarma en el país con motivo del COVID-19.

Primero, el proceso de **tutorización** debe desarrollarse por parte de las tutelas sustantiva y metodológica de manera telemática, ya sea mediante intercambio de emails o mediante videoconferencia con el alumnado. En el espacio dedicado a la asignatura en la Plataforma de Enseñanza Virtual se encuentra activada la herramienta Blackboard Collaborate Ultra, incluyendo una sesión de prueba que permite familiarizarse con este sistema de videoconferencia. Siendo conscientes de las circunstancias excepcionales en las que se están desarrollando las labores docentes y los esfuerzos que se están realizando para adaptar la docencia y la tutorización al ámbito virtual, se solicita a las tutelas que en la medida de sus posibilidades realicen un seguimiento activo de los trabajos en aquellos casos en que el alumnado lo solicite.

Segundo, la **evaluación** se espera desarrollar de manera normalizada mediante la valoración directa por parte de las tutelas sustantiva y metodológica del TFG. Como sabéis, solo en el caso de aquel alumnado que sea propuesto para MH se contempla la realización de un ejercicio de defensa oral ante una Comisión Evaluadora. En este sentido, las orientaciones ofrecidas el 12 de Marzo por parte de la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudio de la Facultad sobre las adaptaciones docentes a implantar indican que: “Se garantiza que los TFG podrán ser defendidos y evaluados utilizando medios no presenciales”.

Tercero, entendemos que parte del alumnado puede estar teniendo impedimentos para la **recogida de datos** conducentes al desarrollo de su TFG. En estos casos, las tutelas deben valorar con su alumnado cómo adaptarse a esta situación, valorando la posibilidad de (a) modificar la planificación original, (b) recoger datos de manera telemática, o (c) hacer uso de datos reales del grupo de investigación cuando ello sea posible, entre otras posibles opciones.

Cuarto, recordamos que el alumnado matriculado en la asignatura de “Trabajo Fin de Grado” este **curso académico**, tiene la opción de presentarse en las Convocatorias de Junio y Septiembre de 2020. Si se produjera un cambio en el calendario académico por parte del Rectorado, se procedería a modificar los plazos de entrega del TFG.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado queda a vuestra disposición para solventar posibles dudas así como para recibir posibles sugerencias. Los escritos pueden ser dirigidos a Virginia Paloma, Directora de Proyección Comunitaria y Relaciones Institucionales (proyeccion-psico@us.es).

En Sevilla a 27 de Marzo de 2020